



联合国
粮食及
农业组织

FOOD AND
AGRICULTURE
ORGANIZATION
OF THE
UNITED NATIONS

ORGANISATION
DES NATIONS
UNIES POUR
L'ALIMENTATION
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

منظمة
الغذية
والزراعة
للأمم
المتحدة

技术合作计划

TECHNICAL COOPERATION
PROGRAMME

PROGRAMME DE
COOPÉRATION TECHNIQUE

PROGRAMA DE
COOPERACIÓN TÉCNICA

برنامج التعاون الفني

Subregión: Andina

País: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú

Título del proyecto: Asistencia a los países andinos en la reducción de riesgos y desastres en el sector agropecuario

Número del proyecto: TCP/RLA/3112 (E)

Fecha de inicio: abril 2008

Fecha de terminación: septiembre 2009

Institución oficial de contraparte encargada de la ejecución del proyecto: Ministerio de Agricultura (o su equivalente) de cada país andino

Contribución de la FAO: 460 000 dólares EE.UU.

Firmado:
(en nombre del Gobierno)

José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores

Firmado:

Jacques Diouf

Director General

(en nombre de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO)

Fecha de la firma: **12 AGO. 2009**

Fecha de la firma: **23/07/09**

RESUMEN

En los países andinos, los desastres naturales (inundaciones, sequías, terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, etc.) provocan daños importantes a las economías locales y nacionales. La ocurrencia de estos desastres afecta regularmente a una parte importante de la población, en particular a los más pobres, incluyendo los pequeños y medianos productores quienes son los que afrontan mayores dificultades para evitar, resistir y recuperarse de estas ocurrencias. En años recientes, con el cambio climático, estos fenómenos han venido agravándose. Las acciones preventivas para la reducción de la vulnerabilidad ante los daños que generan estos desastres, se hacen cada vez más importantes. Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú tienen, todos, un sistema nacional para la atención, prevención y reducción de desastres, formado por varios órganos que involucran a las diversas instituciones implicadas en actividades de gestión de riesgos y respuesta a los desastres. Además, a nivel andino, existe una estructura regional de la Comunidad Andina de Naciones de la cual forman parte estos mismos países: el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE). Sin embargo, en la actualidad, las actividades de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) en los países de la región andina, han sido principalmente orientadas a las poblaciones urbanas en temas de vivienda, agua y saneamiento, salud e infraestructuras, mientras que, a pesar del enorme impacto social y económico de los desastres en la agricultura y medios de vida de las poblaciones rurales, se ha hecho muy poco para desarrollar e implementar programas destinados a fortalecer la GRD en el sector rural agropecuario. A este efecto, se ha solicitado la asistencia de la FAO.

El objetivo del proyecto es fortalecer los servicios de los Ministerios de Agricultura de los cuatro países y sus entidades representativas a nivel local en la preparación, respuesta y rehabilitación agropecuaria ante desastres naturales. Esto se realizará, en particular, a través de actividades prácticas y demostrativas en sitios piloto, la sistematización de las buenas prácticas agropecuarias a nivel comunitario y el apoyo al diseño e implementación de políticas y estrategias de gestión de riesgos en el sector agropecuario.

El proyecto proporcionará los servicios de un experto CTPD (Cooperación técnica entre países en desarrollo) en GDR (seis meses); cuatro consultores nacionales (uno por país por 18 meses); y el apoyo técnico de la FAO (incluyendo tres semanas de misión en la región por parte de la Unidad de Cambio Climático y Bioenergía [NRCB] y tres semanas de parte de la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación [TCE]). El proyecto cubrirá también los costos de los talleres nacionales y regionales, materiales para las actividades prácticas en los sitios piloto, algunos equipos, trabajo temporal, viajes oficiales, así como los gastos generales y directos de operación.

A finales del proyecto, se habrán demostrado y sistematizado buenas prácticas agropecuarias a nivel comunitario, en la preparación ante los riesgos de desastres, en dos sitios piloto por país; se habrá incorporado, en las instancias nacionales y locales de gestión del riesgo de desastres, los planes de acción de GRD en el sector agropecuario; y se habrán fortalecido las estrategias para la gestión de riesgos en el sector agropecuario. Se espera que el proyecto contribuya a reducir la vulnerabilidad ante desastres de los segmentos más pobres de la población, resguardando su seguridad alimentaria.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. La recurrencia de los desastres en los países andinos

Los desastres naturales son una realidad casi cotidiana en el mundo que vivimos; durante las dos últimas décadas más de 1,5 millones de personas han fallecido a causa de los desastres (84 personas al día). El 90 por ciento de las víctimas de desastres viven en países pobres. Las cifras están en aumento constante, ya que cada vez son más recurrentes y con consecuencias dramáticas, llegando a convertirse en una bomba de tiempo para los países más pobres, como en el caso de la región andina donde millones de personas conviven diariamente con el riesgo en lugares propensos a inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos y sequías [*European Community Humanitarian Office/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ECHO/PNUD)*] - Sistematización y disseminación de experiencias exitosas en preparativos de desastres y gestión local de riesgo, 2005).

Los desastres naturales representan un freno considerable al desarrollo y en particular al del sector agrícola y ganadero y convergen con el deterioro ambiental, el éxodo rural, el crecimiento incontrolado de las ciudades, el bajo nivel de gobernabilidad y sobre todo con la pobreza. Sin embargo, las acciones de los gobiernos suelen limitarse a las consecuencias y a las respuestas de emergencia una vez ocurrido el daño.

Entre 1990 y 1999 en América Latina y el Caribe se registraron 1 309 desastres asociados a fenómenos naturales que corresponden al 19 por ciento de los desastres reportados a escala mundial; esto ubica a la región como la segunda de mayor ocurrencia de desastres después de Asia (44 por ciento). En el período 1970-2001, los desastres asociados a fenómenos naturales en América Latina y el Caribe, dejaron un saldo de 246 569 víctimas mortales y 144,9 millones de personas afectadas, con un daño económico valorado en 68 600 millones de dólares EE.UU. (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Perspectivas del Medio Ambiente, 2003).

Los cambios climáticos y las catástrofes naturales pueden provocar trastornos importantes en la producción agrícola, ya que se reduce drásticamente la cantidad de alimentos disponibles, con su correspondiente efecto en los índices de desnutrición. Sin embargo, la seguridad alimentaria puede verse amenazada aún cuando la producción de alimentos no disminuye, ya que los desastres naturales pueden dañar las infraestructuras de transporte, los tractores, vías de comunicación, mercados, etc., impidiendo a la población el acceso a los alimentos básicos. Por lo tanto, los desastres naturales pueden incidir tanto en la producción como en el acceso de alimentos, amenazando en ambos casos la seguridad alimentaria.

Existe una relación directa entre los afectados por los desastres naturales y la gente más pobre, en especial los pequeños y medianos productores quienes son los que afrontan mayores dificultades tanto para evitar, resistir y recuperarse de los desastres naturales; y esto se debe a que, como sabemos, el 68 por ciento de la población que vive bajo la línea de pobreza está ubicada en el medio rural y son básicamente pequeños agricultores.

Además, es importante mencionar que las poblaciones vinculadas al sector ganadero, agrícola y pesquero suelen instalarse en zonas donde abundan los recursos necesarios para el desarrollo óptimo de su profesión. Lamentablemente, estos lugares se ven altamente afectados por diversos desastres naturales, como por ejemplo, la costa, que ofrece peces, crustáceos, manglares, etc. está expuesta a frecuentes huracanes; las llanuras aluviales brindan suelos fértiles y acceso al agua, pero el riesgo de inundaciones es alto; las zonas

áridas son escogidas por los pastores por sus praderas naturales, pero la posibilidad de sequía es alta.

Sin embargo, la asistencia alimentaria de urgencia no puede ser la base de una seguridad alimentaria sostenible. Las actividades de prevención, mitigación y preparación y la realización de actividades de rehabilitación y fomento del desarrollo, que eviten la reaparición del problema y reduzcan la vulnerabilidad ante las emergencias alimentarias, son elementos esenciales de la seguridad alimentaria. La preparación para casos de emergencia es un elemento fundamental para reducir los efectos de las situaciones de emergencia alimentaria y del hambre.

Las amenazas son recurrentes (que pueden aumentar por los efectos de los cambios climáticos), con devastadoras consecuencias. Vincular la gestión del riesgo como parte sustancial del desarrollo agrícola y del medio rural es el desafío al que nos enfrentamos. La improvisación y el temor como reacción a las crisis deben dejar lugar a la alerta temprana y a los pronósticos operativos de corto y largo plazo para la toma de decisiones.

En la cumbre Mundial de la Alimentación se afirmó la necesidad de apostar cada vez más por acciones preventivas en el marco de la inseguridad alimentaria que producen los desastres naturales. Esto se debe a que el derecho a la alimentación permanece vigente en situaciones de emergencia, y por ello es necesario que los países anticipen las crisis, ya sea a través del almacenamiento de alimentos o del establecimiento de sistemas adecuados de distribución y de sistemas de alerta temprana que puedan disminuir esta vulnerabilidad.

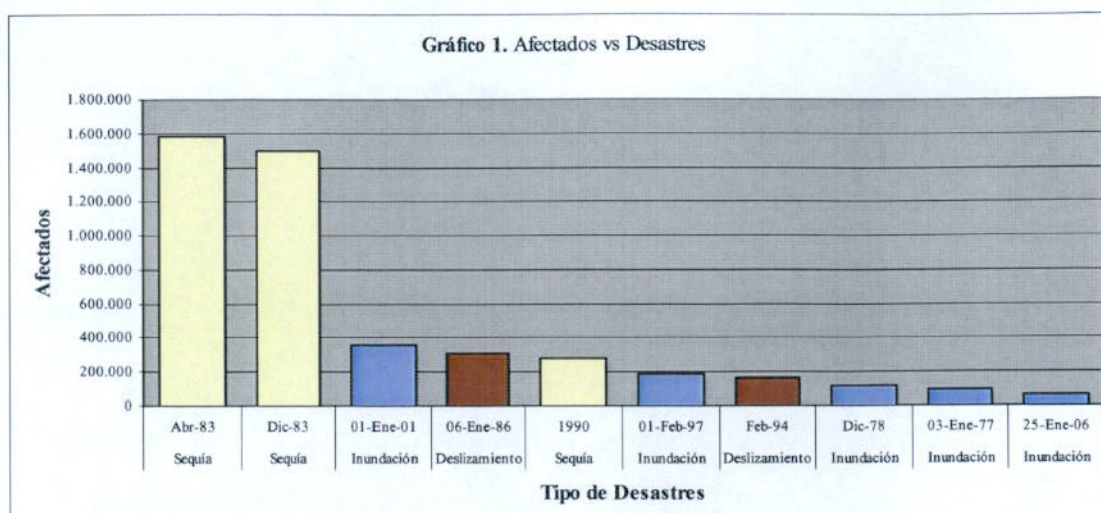
Por otro lado, cabe destacar que uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) es la reducción de los riesgos a los desastres.

1.2 Los desastres en los países andinos participantes

Como se mencionó anteriormente, América Latina y el Caribe se encuentran en segundo lugar en la ocurrencia de desastres naturales a nivel mundial, por lo que a continuación describiremos brevemente los desastres ocurridos y su impacto económico y social en los países participantes en este proyecto.

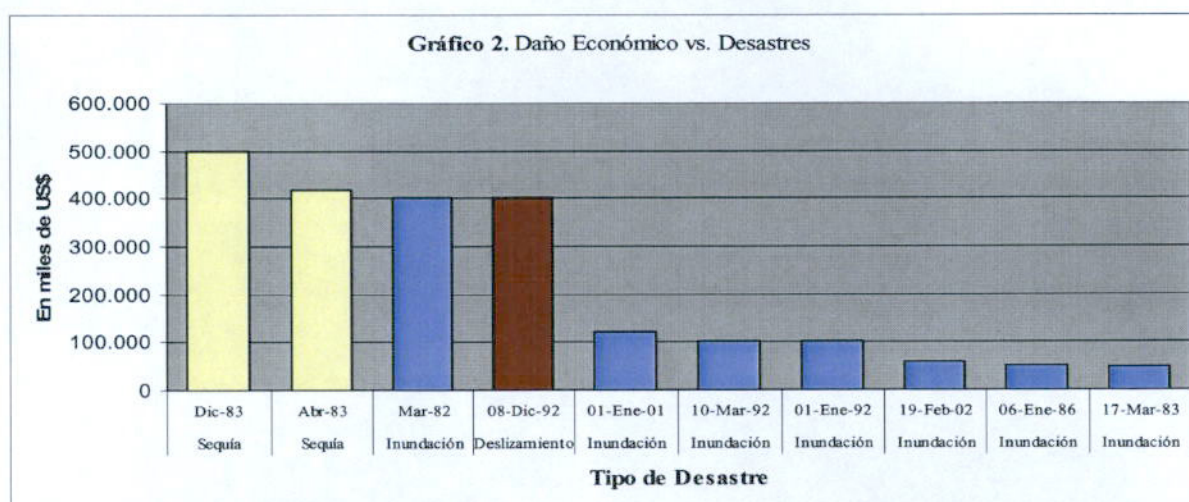
Bolivia

En Bolivia las inundaciones, deslizamientos, sequías, heladas, terremotos son los eventos catastróficos que han venido afectando a un elevado número de personas entre el período 1977-2006, como lo demuestra el Gráfico 1.



Fuente: Base de Datos de Emergencia de Desastres - Universidad Católica de Lovaina

En el periodo de 1983-2007, el mayor impacto económico perjudicial lo ocasionó las sequías, seguido de las inundaciones y deslizamientos, destacándose las pérdidas de diciembre de 1983 valoradas en 500 millones de dólares EE.UU., como se observa en el Gráfico 2.



Fuente: Base de Datos de Emergencia de Desastres - Universidad Católica de Lovaina

De enero a septiembre de 2006, los desastres naturales llegaron a 1 206 casos, superior a los 679 casos reportados en similar período en 2005, que representó el aumento de 527 casos. Este comportamiento se debió principalmente al aumento de desastres naturales en los departamentos de La Paz con 342 casos; Oruro, 83 casos; Potosí, 77 casos; y Santa Cruz, 56 casos, y la disminución en 65 casos en el departamento de Cochabamba, según datos preliminares del Instituto Nacional de Estadística. Durante el tercer trimestre de 2006, se reportaron 832 casos de inundaciones, número inferior a los 230 casos registrados en similar período del año anterior. Por su parte, los reportes de granizadas aumentaron en 120 casos y deslizamientos y mazamoras en 24 casos. Por el contrario, disminuyeron los reportes de sequías en 129 casos, incendios en 60 casos, vientos huracanados en 21 casos y heladas en siete casos. No se reportaron sismos en el período de análisis. Asimismo, en dicho período, los tipos de eventos más reportados fueron las inundaciones con una participación de

68,99 por ciento del total de desastres naturales; granizadas con 14,51 por ciento; y heladas con 9,78 por ciento (Viceministro de la Defensa Civil - Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia, 2006).

En estas cifras no se han incluido todavía los desastres producidos por las condiciones climáticas extremas debidas a el fenómeno de El Niño que viene sufriendo Bolivia desde diciembre 2006: sequías, heladas y granizadas en las zonas medias y altas de los Andes e inundaciones severas en los valles y zonas bajas orientales de Beni y Santa Cruz.

Colombia

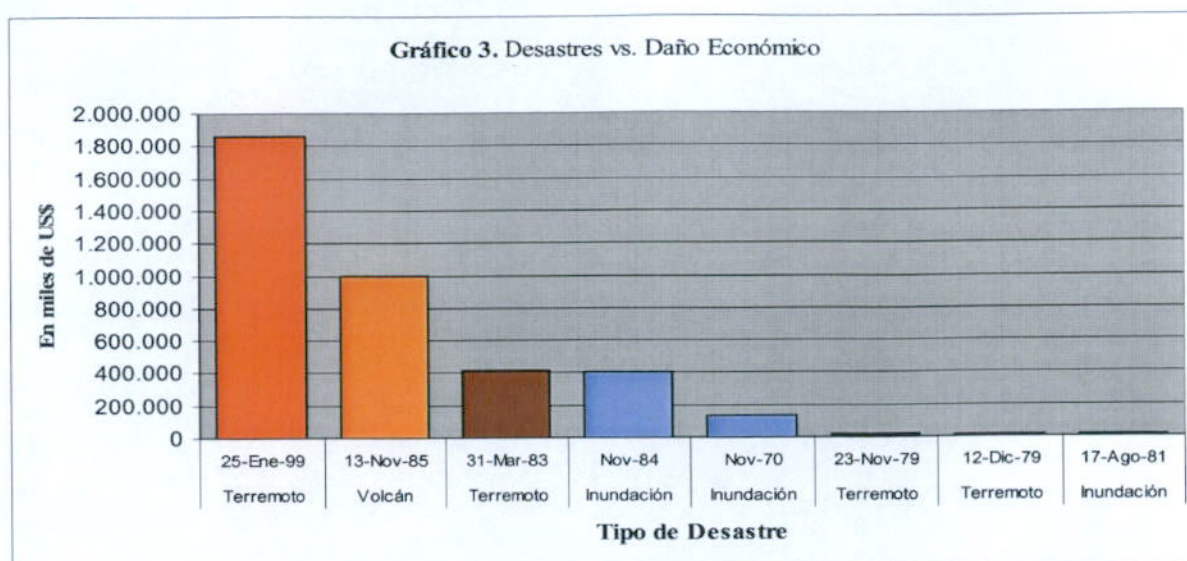
Las inundaciones en Colombia dejaron la mayor cantidad de afectados (7 106 594) en el período 1970-2006, como describe la Tabla 1.

Tabla 1. Desastres - Número de afectados

Tipo de Desastre	Fecha	Afectados
Inundación	Nov-70	5 105 000
Terremoto	25-Ene-99	1 205 933
Inundación	15-Sep-05	474 607
Inundación	11-Oct-04	345 386
Inundación	Oct-86	250 000
Inundación	01-Ene-06	221 465
Inundación	Nov-84	194 000
Inundación	Ene-04	186 096
Inundación	Ene-96	180 000
Inundación	04-Oct-99	150 040

Fuente: Base de Datos de Emergencia de Desastres- Universidad Católica de Lovaina

El desastre con mayores pérdidas económicas es el terremoto registrado en 1999 durante el período 1970-1999, con una pérdida valorada en 1 857,3 millones de dólares EE.UU., como se visualiza en el Gráfico 3.

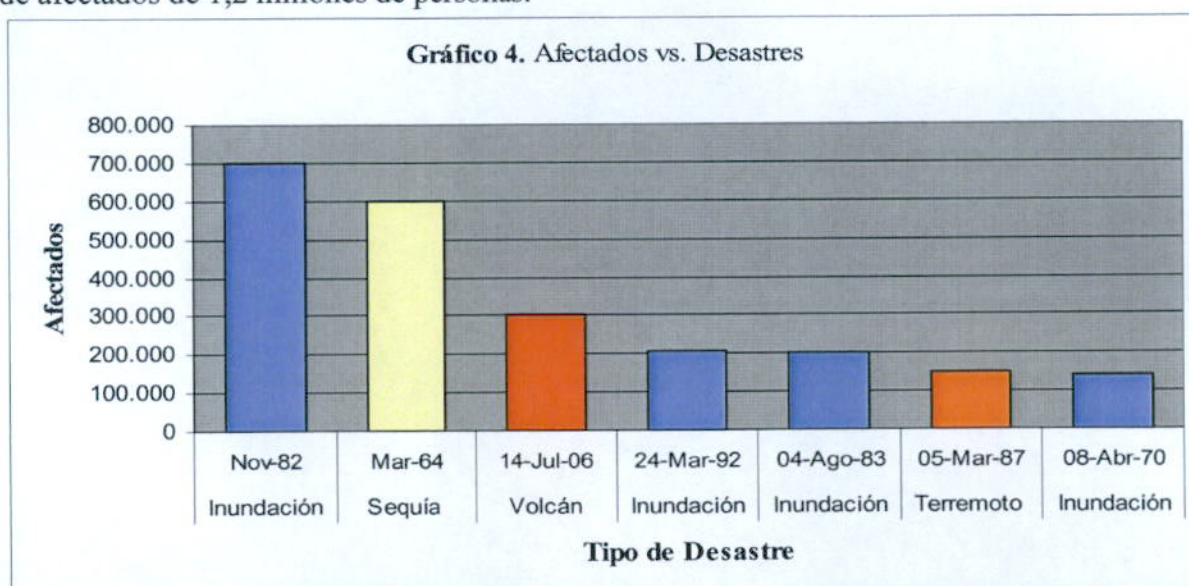


Fuente: Base de Datos de Emergencia de Desastres - Universidad Católica de Lovaina

Además durante el período 1970-1999, los terremotos son los desastres que más pérdidas económicas han causado, contabilizando un total de 2 296,2 millones de dólares EE.UU.

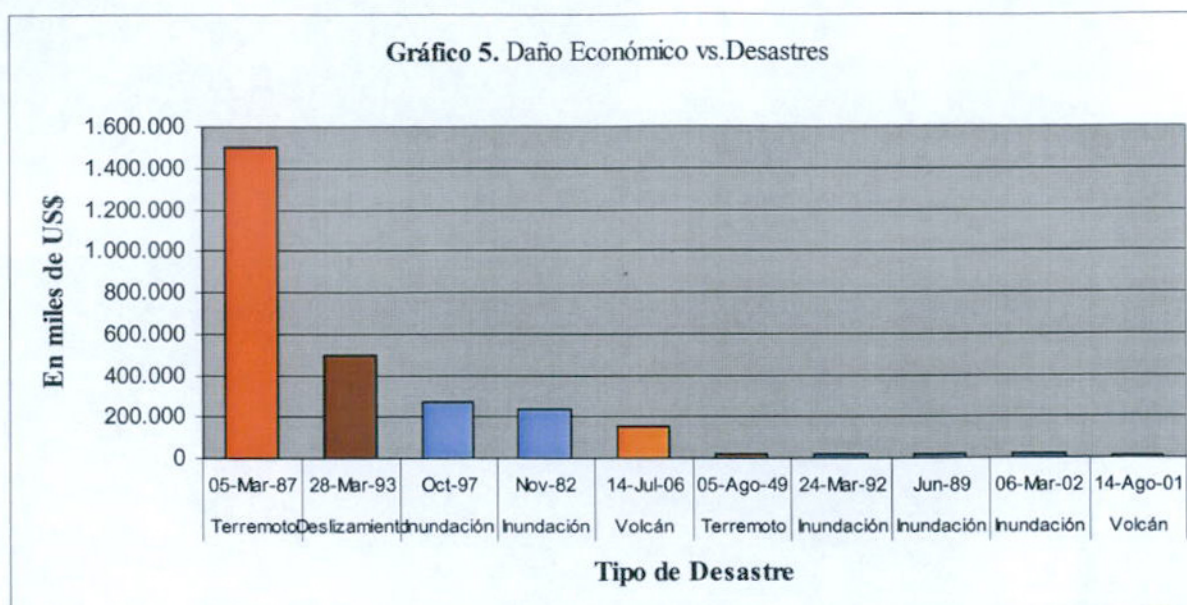
Ecuador

Los desastres que causaron el mayor número de afectados en el período 1949-2006, son la inundación de 1982 y la sequía de 1964, como se observa en el Gráfico 4 que reporta un total de afectados de 1,2 millones de personas.



Fuente: Base de Datos de Emergencia de Desastres - Universidad Católica de Lovaina

Por otro lado, las mayores pérdidas económicas en la historia para el período 1949-2006 han sido causadas por el terremoto de 1987 y el deslizamiento de 1993, por un monto de 1 500 y 500 millones de dólares EE.UU., respectivamente. Sin embargo, se reconoce que las inundaciones frecuentes han ocasionado pérdidas por 552,1 millones de dólares EE.UU., siendo éste el tipo de desastre de mayor importancia durante el período 1949-2006, según el Gráfico 5.



Fuente: Base de Datos de Emergencia de Desastres - Universidad Católica de Lovaina

Perú

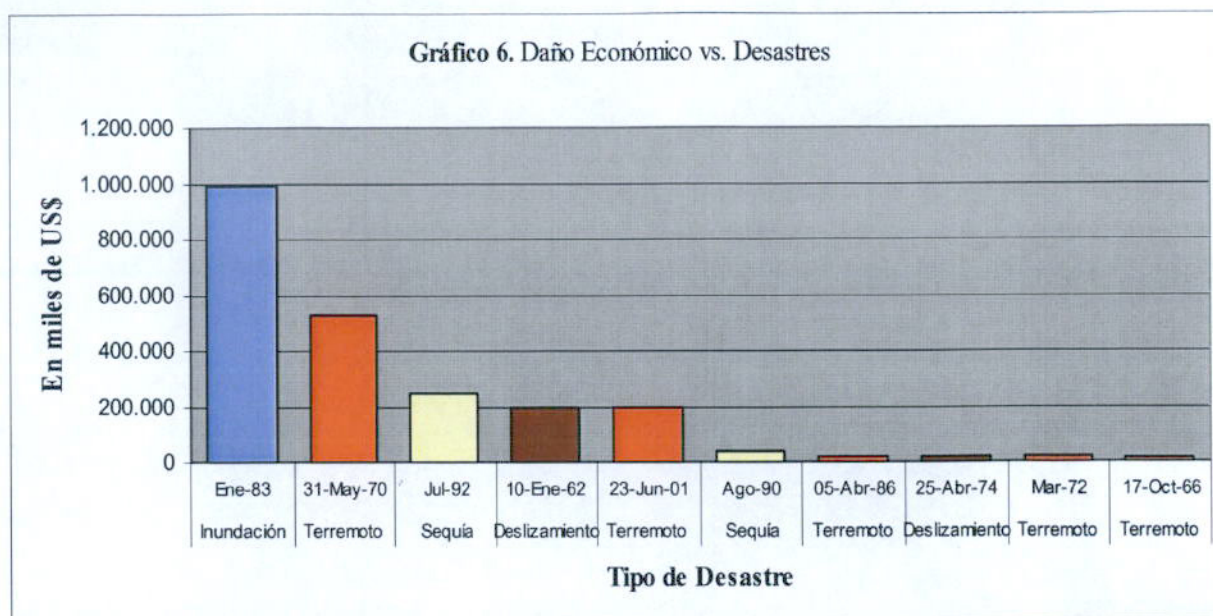
En el Perú, el ranking de desastres naturales, lo encabeza el terremoto de 1970, que tuvo una intensidad de 7,8 grados, con un saldo de 3,2 millones de afectados, siendo también de relevancia las temperaturas extremas que afectaron a 4,3 millones de personas en el período 1970-2004, como lo demuestra la Tabla 2. El último terremoto en el Departamento de Ica, el 15 de agosto de 2007, ha tenido una intensidad de 7,9 grados.

Tabla 2. Desastres vs. Número de Afectados

Tipo de Desastre	Fecha	Afectados
Terremoto en Ancash	31 May 1970	3 216 240
Sequía	Ago 1990	2 200 000
Temperatura extrema	Jun 2004	2 137 467
Temperatura extrema	07 Jul 2003	1 839 888
Terremoto	Mar 1972	1 575 000
Sequía	Jul 1992	1 100 000
Inundación	Ene 1983	700 000
Terremoto en Ica	15 Ago 2007	657 484
Inundación	24 Dic 1997	580 750
Terremoto	23 Jun 2001	349 978
Inundación	Feb 1971	330 000

Fuente: Base de Datos de Emergencia de Desastres - Universidad Católica de Lovaina, Instituto Nacional de Defensa Civil - Perú.

El impacto económico más perjudicial sucedido en Perú por un desastre natural fue la inundación de 1983, por un monto de 988,8 millones de dólares EE.UU. durante el período 1966-2001 tal como se observa en el Gráfico 6.



Fuente: Base de Datos de Emergencia de Desastres- Universidad Católica de Lovaina

El impacto económico del último terremoto en Ica, se estima en un descenso de 0,26 puntos porcentuales del Producto Bruto Interno (PBI), que equivale a 250 millones de dólares en 2007 (Unidad de Investigaciones de la Cámara de Comercio de Lima).

Desde diciembre 2006 hasta abril 2007, por efectos del fenómeno de El Niño, el Perú ha sido afectado con heladas y sequías en las zonas alto andinas e intensas lluvias, huaycos e inundaciones, sobre todo en la sierra y en zonas de la cordillera oriental de los Andes.

1.3 Importancia de las acciones de preparación a los desastres en la seguridad alimentaria

Uno de los componentes principales del presente proyecto es el fortalecimiento de las instancias nacionales en la preparación de emergencias para el sector agrícola y ganadero a nivel local, y en particular de los pequeños agricultores, cuyos medios de vida corren grandes riesgos de ser afectados por la manifestación de fenómenos naturales que se convierten en catástrofes. Esto es debido al bajo nivel de planificación y a la ausencia de infraestructuras necesarias para la prevención y gestión del riesgo. Otra explicación es la limitada cobertura de los programas iniciados por la Comunidad Andina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que no toman mucha importancia a la vulnerabilidad de las poblaciones de las zonas rurales, cuyo su principal ingreso como sustento de vida es aquél que viene de su agricultura y ganadería primaria.

De esta manera, el diseño del proyecto estará orientado a la identificación y difusión de buenas prácticas, con el fin de resguardar la seguridad alimentaria en las áreas de alto riesgo y al fortalecimiento de los servicios brindados por el Ministerio de Agricultura o su equivalente en cada país andino en la preparación y respuesta en desastres naturales, a través de sus respectivas entidades establecidas a nivel local. Estas acciones serán complementadas con la asistencia agrícola post-emergencia que la FAO pretende proporcionar durante el transcurso de la intervención.

Además, el proyecto facilitará la producción agrícola y el acceso a los alimentos de las comunidades/pequeños agricultores de áreas de alto riesgo, a través de la promoción, fomento y protección de la producción agropecuaria, respaldado en un soporte tecnológico de infraestructura y entrenamiento orientado al manejo de suelo, agua y recursos naturales. Esto significa que es sumamente necesario tener presente la reubicación de las comunidades/pequeños agricultores en lugares donde las nuevas condiciones para el desarrollo agrícola y ganadero sostenible sean las más idóneas conservando un principio de motivación y participación de los afectados en la toma de decisiones.

A partir de los criterios anteriormente considerados, el proyecto es prioritario para los países andinos, porque logra acoplarse a las necesidades de los gobiernos en cuanto a la participación de las instituciones técnico-científicas especializadas en el seguimiento y monitoreo de los eventos o fenómenos naturales que ponen en riesgo las fuentes productivas de alimentación de la población en general. Es relevante que las entidades de control de cada Estado de los países andinos permitan el diseño e implementación de políticas concernientes a la preparación, atención inmediata y rehabilitación agrícola y ganadera de las áreas en riesgo y afectadas por los desastres naturales, con un grado de especialización elevado en sequías, inundaciones, terremotos y efectos de las erupciones volcánicas.

1.4 Marco institucional y legal de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD)

GRD en Bolivia

El Sistema Nacional para la Reducción y Atención de Desastres y/o Emergencias (SISRADE) es el conjunto orgánico y articulado de instituciones, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, conformado por los recursos físicos, técnicos, científicos, financieros y humanos de las entidades que lo conforman y en el cual cada componente, desde el ámbito de su competencia y jurisdicción y en forma autónoma e interrelacionada busca el logro de los siguientes objetivos: i) prevenir y reducir pérdidas humanas, económicas, físicas, culturales y ambientales generadas por desastres y/o emergencias; ii) rehabilitar y reconstruir las zonas afectadas por éstos, a través de la interrelación de las partes que los conforman, la definición de responsabilidades y funciones de éstas y la integración de esfuerzos públicos y privados en el ámbito nacional, departamental y municipal, tanto en el área de la reducción de riesgos como en el área de la atención de desastres.

El SISRADE está compuesto por el Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (CONARADE) como la instancia superior de decisión y coordinación, cuyo mandato es ejecutado por el Ministro de Defensa Nacional y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, departamental y municipal vinculadas con la reducción de riesgos y atención de desastres y emergencias, así como las instancias de asesoramiento técnico y coordinación actúan en el marco de la organización, responsabilidades y competencias establecidas por la Ley No.2140 (25 de octubre de 2000).

El CONARADE está presidido por el Presidente de la República y está conformado por el Ministerio de Defensa Nacional, cuyo titular lo rige en ausencia o delegación del Presidente de la República, así como por el Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Presidencia, Ministerios de Desarrollo Sostenible y Planificación y Ministerio de Gobierno. Otros ministerios son convocados por el CONARADE de acuerdo a la naturaleza y efectos de los desastres y/o emergencias. De acuerdo a las circunstancias y para el cumplimiento de sus atribuciones, el CONARADE puede convocar a las instituciones públicas, privadas y

organizaciones de la sociedad civil, a nivel nacional, vinculadas con la reducción de riesgos y atención de desastres y/o emergencias.

El CONARADE tiene como atribuciones definir estrategias, políticas y normas nacionales para la reducción de riesgos y atención de desastres y/o emergencias, así como para la reconstrucción y reactivación de los procesos productivos en las zonas por los desastres.

La formulación y ejecución de las políticas nacionales de reducción de riesgos de desastres, así como su inserción en los planes de desarrollo sectoriales, departamentales, municipales y locales, debe realizarse en el marco de los procesos de planificación normados por el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN). Todas las instituciones y servidores públicos que tienen como responsabilidad la elaboración de planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de acuerdo al SISPLAN, sean éstos en el ámbito nacional, departamental, municipal o sectorial, deben introducir, en el proceso de planificación, con carácter obligatorio, la información esencial de la temática de reducción de riesgos de desastres, de manera que los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos emergentes de este proceso contengan las previsiones necesarias en términos de acciones y recursos para reducir riesgos y atención de desastres y/o emergencias.

GRD en Colombia

El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres esta constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan programas, proyectos y acciones específicas para alcanzar los siguientes objetivos: i) definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o de calamidad; ii) integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención a las situaciones de desastre o calamidad; y iii) garantizar un manejo oportuno y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad.

Forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres, la oficina nacional para la atención de desastres, el comité técnico nacional para la prevención y atención de desastres, el comité operativo nacional para atención de desastres, los ministerios y departamentos administrativos, entidades descentralizadas nacionales, la Cruz Roja y otras instituciones o personas privadas que guarden relación con la atención y prevención de desastres.

La oficina nacional para la atención de desastres organiza y mantiene un sistema integrado de información que permite conocer y ubicar territorialmente los riesgos existentes en el país, así como el análisis de vulnerabilidad. El gobierno dispone a las entidades correspondientes el establecimiento de sistemas y equipos necesarios para detectar, medir, evaluar, controlar, transmitir y comunicar las informaciones, así como la realización de las acciones a que haya lugar.

La dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender la situación de desastre corresponde a la oficina nacional para la atención de desastres, de acuerdo con las orientaciones que indique el comité nacional para la prevención y atención de desastres, si la situación ha sido calificada como nacional o al gobernador, intendente, comisario, alcalde del distrito especial de Bogotá o alcalde

municipal, con la asesoría y orientación del respectivo comité regional o local para la prevención y atención de desastres, según la calificación hecha, y contando con el apoyo del comité nacional y la oficina nacional para la atención de desastres.

GRD en Ecuador

El Sistema Nacional de Defensa Civil es el conjunto de organismos y organizaciones de los sectores público y privado, nacional, provincial, municipal, parroquial y barrial, que mediante la coordinación integrada, ejecutan acciones permanentes de protección a la población y sus bienes; antes, durante y después de un desastre, originado por fenómenos de la naturaleza o por efectos derivados de la intervención humana (Ley de Seguridad Nacional Art. 84). La Dirección Nacional de Defensa Civil es el máximo organismo del sistema, con sede en Quito y jurisdicción en todo el territorio nacional. Sus actividades principales son:

- estudiar, actualizar, coordinar y supervisar la ejecución del plan nacional de defensa civil;
- elaborar directivas y normas para el funcionamiento y empleo de los servicios que contemple el plan nacional de defensa civil y someterlas a consideración del secretario general del consejo de seguridad nacional;
- organizar y determinar las misiones y funcionamiento de los organismos dependientes del sistema de defensa civil;
- determinar las áreas potencialmente expuestas a desastres y realizar campañas informativas de prevención;
- coordinar con los organismos de comunicación el establecimiento de redes de emergencia para fines de defensa civil;
- coordinar las actividades preventivas, la atención y rehabilitación de emergencia, con organismos fiscales, municipales y particulares;
- emitir directivas para orientar, dirigir y coordinar las actividades y el funcionamiento de los organismos dependientes del sistema.

El Presidente de la República es la autoridad máxima de defensa civil, pero es la dirección nacional la que planifica y ejecuta las medidas de defensa civil contempladas en las directivas que emite el Presidente de la República a través de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional, las establecidas en el plan nacional de defensa civil y en las leyes y reglamentos pertinentes.

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) es la estructura permanente del Sistema Nacional de Defensa Civil para la toma de decisiones ejecutivas, en situaciones de emergencia y desastres. Es el responsable de promover la planificación y mantener la coordinación y operación conjunta entre los diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de las instituciones involucradas en la preparación y respuesta a emergencias y desastres.

A nivel operativo cuenta con juntas provinciales de seguridad ciudadana y defensa civil. Es relevante el área de servicios institucionales dentro de la Defensa Civil para el asesoramiento en asuntos de su campo de acción, además de atender las necesidades de la dirección y juntas provinciales de seguridad ciudadana de defensa civil, de las unidades auxiliares y la población afectada por desastres.

GRD en Perú

La Comisión multisectorial de prevención y atención de desastres generados por fenómenos de origen natural o tecnológico, creada por Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, es la

encargada de coordinar, evaluar, priorizar y supervisar las medidas de prevención de daños, así como la atención y rehabilitación en las zonas del país que se encuentren en peligro inminente o afectados por desastres de gran magnitud. Está presidida por el Presidente del Consejo de Ministros e integrada por los siguientes funcionarios:

- Ministro de Economía y Finanzas;
- Ministro de Agricultura;
- Ministro de Producción;
- Ministro de Transportes y Comunicaciones;
- Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento;
- Ministro de Educación;
- Ministro de Salud;
- Ministra de la Mujer y Desarrollo Social;
- Ministro de Defensa;
- Ministro del Interior;
- Ministro de Relaciones Exteriores;
- Ministro de Energía y Minas;
- Instituto Nacional de Defensa Civil, que actúa como Secretaría Técnica.

Las funciones de esta Comisión son las siguientes: i) definir los lineamientos y coordinar las acciones necesarias para enfrentar los efectos de posibles desastres de gran magnitud, considerando las etapas de prevención, atención y rehabilitación; ii) impartir las directivas para la elaboración de los planes de contingencia que correspondan, considerando las fases antes mencionadas; iii) priorizar las medidas consideradas en los planes de contingencia y definir los mecanismos y recursos necesarios para su ejecución; y iv) evaluar la ejecución de los planes de contingencia.

El Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI) es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y no público, normas, recursos y doctrinas, orientados a la protección de la población en caso de desastres de cualquier índole u origen. Actúa en concordancia con la política y planes de la defensa nacional. La finalidad del SINADECI es proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada hasta alcanzar las condiciones básicas de rehabilitación que permitan el desarrollo continuo de las actividades afectadas y lo conforman:

- el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y sus direcciones regionales de defensa civil;
- los sistemas regionales de defensa civil;
- comités regionales, provinciales y distritales de defensa civil;
- oficinas regionales de defensa civil;
- oficinas de defensa civil de los gobiernos locales;
- las oficinas de defensa civil de las empresas del Estado, institucionales y sectoriales.

Los comités de defensa civil están jerarquizados, esto quiere decir que el comité regional de defensa civil debe supervisar a los comités provinciales de defensa civil de su jurisdicción, sin que esta acción releve la responsabilidad a los mismos, actuando a su vez como coordinador entre ellos en las tareas de defensa civil. De la misma manera actúa el comité provincial de defensa civil con respecto a sus comités distritales de defensa civil, de tal manera que sea conocido el accionar de estos últimos por los comités de defensa civil de los escalones superiores. (Decreto Ley 19338 y sus modificatorias, en el Reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo N° 005-88-SGMD).

GRD en los países andinos

A nivel andino existe una estructura regional de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), que es el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).

El CAPRADE fue creado el 7 de julio de 2002 mediante la Decisión N° 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, con la decisiva participación de los representantes de los países integrantes de la Comunidad Andina.

El CAPRADE tiene por objeto y competencia contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la Subregión Andina, a través de la promoción y difusión de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención y mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de experiencias en la materia.

El proyecto “Apoyo a la preparación y prevención de desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN)” es un proyecto con recursos, objetivos, resultados y tiempos definidos, con el objetivo de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a los peligros y riesgos naturales y promover el desarrollo sostenible en los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Como beneficiarios del proyecto, la secretaría general de la CAN, en asociación con el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) asumen, frente a la Comisión Europea, las obligaciones y las responsabilidades derivadas del convenio de financiación, en representación de los cinco países.

Las acciones del proyecto se desarrollan en cinco áreas de trabajo: i) fortalecimiento de sistemas y políticas nacionales y a nivel subregional andino; ii) sistemas de información, evaluación y monitoreo del riesgo; iii) incorporación de la gestión del riesgo en la planificación del territorio, sectorial y del desarrollo; iv) educación y sensibilización sobre gestión del riesgo; y v) proyectos piloto para fortalecer la participación en la gestión local del riesgo. Todas estas acciones apoyan la implementación de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, formulada y liderada por el CAPRADE.

Sin embargo, las acciones de PREDECAN están enfocadas principalmente a la gestión del riesgo en medio urbano y no así en el medio rural donde la actividad principal es la agricultura.

1.5. Racionalidad y justificación de la intervención

Como se notará de los antecedentes, en la actualidad las actividades de GRD en los países de la región andina, han sido principalmente orientadas a las poblaciones urbanas y en temas de vivienda, agua y saneamiento, salud e infraestructuras. Sin embargo, a pesar del enorme impacto (social y económico) de los desastres en la agricultura y medios de vida de las poblaciones rurales, se ha hecho muy poco para desarrollar/implementar programas destinados a fortalecer la GRD en el sector rural agropecuario.

En este sentido el proyecto TCP enfocará su trabajo sobre todo en desarrollar las capacidades en GRD a nivel comunitario (que incluyen actividades prácticas y demostrativas en sitios piloto seleccionados en los países participantes). Además, el proyecto trabajará en estrecha coordinación con el PREDECAN, sobre todo en el apoyo al diseño de políticas, estrategias y planes sectoriales agropecuarios de gestión de riesgos.

La FAO viene desarrollando, desde inicios de 2006, una experiencia similar en GRD en el sector agropecuario de cuatro países del Caribe (Cuba, Haití, Jamaica y Granada). Bien que el contexto geográfico sea diferente, los métodos y herramientas utilizadas así como las lecciones aprendidas en este proyecto serán de mucho valor en la implementación del TCP dirigido a los países andinos.

II. OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA

Objetivo general

El proyecto asistirá al Gobierno de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en el mejoramiento de los servicios del Ministerio de Agricultura y de sus entidades representativas a nivel local para la preparación, respuesta y rehabilitación agropecuaria ante desastres naturales, con el fin de resguardar la seguridad alimentaria y medios de vida de los pequeños agricultores de las comunidades rurales en las áreas donde existe un alto riesgo de afectación por los desastres naturales.

Objetivos específicos:

- sistematizar las buenas prácticas agropecuarias a nivel comunitario en la preparación a los riesgos de desastres naturales que afecten la seguridad alimentaria de los países andinos. Sobre esta base elaborar guías prácticas de preparación comunitaria;
- facilitar la incorporación de la gestión de riesgos de desastres (a nivel nacional y local) de los planes de acción en la preparación y respuesta oportuna de las emergencias agropecuarias;
- replicar/difundir y/o fortalecer las buenas prácticas agropecuarias en los sitios piloto seleccionados de cada país;
- contribuir al diseño e implementación de políticas y estrategias de gestión de riesgos en el sector agropecuario de los países andinos;
- fortalecer los sistemas de información geográficos que permitan la elaboración de mapas de vulnerabilidad, incluyendo el manejo de imágenes satelitales.

III. RESULTADOS ESPERADOS

- las buenas prácticas agropecuarias de los cuatro países participantes sistematizadas;
- las buenas prácticas han sido incorporadas en la base de datos FAO de buenas prácticas y difundidas a través de la página Web;
- una guía de buenas prácticas elaborada y dispuesta para su utilización tanto por el gobierno central como por los pequeños agricultores;
- los planes de acción de GRD en el sector agropecuario (desarrollados de manera participativa a nivel local y regional) son incorporados en las instancias nacionales y locales de gestión del riesgo de desastres;
- dos sitios piloto en cada país participante, habrán iniciado/consolidado la replicación/implementación de buenas prácticas;

- los países andinos participantes contarán con políticas y estrategias para la gestión de riesgos en el sector agropecuario;
- las instituciones en el sector agropecuario están capacitados bajo metodología y protocolos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN). Incluir simulacros para las pruebas de estos formularios;
- se habrán desarrollado sistemas de información y comunicación con todas las instituciones del sector agropecuario para el manejo de información sobre desastres naturales.

IV. PLAN DE TRABAJO

Las actividades contenidas en este plan de trabajo describen las distintas fases del proyecto y son las siguientes:

1. Actividades preliminares:

- comprometimiento de las contrapartes a nivel de gobierno nacional y local;
- designación por el gobierno de los coordinadores nacionales del proyecto pertenecientes al Ministerio de Agricultura de cada país participante;
- selección y reclutamiento del consultor CTPD (Cooperación técnica entre países en desarrollo), instituciones aliadas, de los consultores nacionales y otro personal de asistencia temporal;
- elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades de cada país participante.

2. Preparación de los talleres nacionales

Con la participación de los coordinadores nacionales, el consultor internacional CTPD, el coordinador de emergencias de la FAO para la región y oficinas técnicas, se prevé una reunión preparatoria de los talleres nacionales para definir criterios y seleccionar las áreas de riesgo donde, exista la presencia de comunidades locales/pequeños agricultores; el reajuste del plan de implementación del proyecto, la metodología de investigación/encuesta; diseño de un plan de evaluación de riesgo para el sector agrícola y ganadero, así como el proceso de recolección de datos.

3. Diagnóstico del marco institucional de la GRD (nacional y local) y de las respuestas a los últimos desastres:

- diagnóstico del marco institucional de la GRD y sus relaciones con los servicios encargados de la GRD del Ministerio de Agricultura. Este estudio incluirá la revisión de los daños a la agricultura producidos por los diferentes desastres, las necesidades y las herramientas utilizadas para evaluar la vulnerabilidad de cada uno de los países participantes;
- diagnósticos participativos en lugares seleccionados por tipo de amenaza en lo referente a la preparación de la respuesta a emergencias en el sector agrícola y ganadero. Identificación de las debilidades y fortalezas. La evaluación deberá cubrir lo siguiente:
 - mapeo institucional, para identificar a los actores a nivel nacional, provincial/departamental y comunitario, incluyendo las percepciones/entendimiento de las directrices internacionales, políticas nacionales y del marco regulatorio;
 - diagnóstico rural participativo a nivel comunitario, para comprender los medios de vida, estrategias de recuperación, procesos y sistemas sociales, además de la disponibilidad de tecnologías viables encaminadas a respuestas rápidas que incluyan aspectos de:

- prácticas en el manejo de los recursos naturales;
- sistema de suministro de insumos agrícolas;
- sistema de alerta temprana;
- capacidad de almacenamiento y amortiguación ante emergencias;
- estrategia de seguros agropecuarios;
- coordinación para la gestión de riesgo;
- opciones de respuesta a emergencias existentes tales como:
 - mecanismo para la adquisición y distribución de semillas y herramientas;
 - actividades de generación de empleo;
 - suspensión temporal de los impuestos y las deudas por préstamos contraídos;
 - reposición de ganado;
 - obras públicas;
 - asistencia alimentaria;
 - reubicación;
 - remesas;
 - microcréditos;
 - soporte a la producción;
 - infraestructuras de mercado;
 - alimentos por trabajo;
- recopilación de información sobre las iniciativas de fortalecimiento a las capacidades institucionales y de entrenamiento ante desastres naturales en el sector agropecuario;
- evaluación del impacto de las operaciones de respuesta a las emergencias en el sector agrícola y ganadero, particularmente prácticas agrícolas a nivel local e institucional;
- sistematización de experiencias de lo que ha sucedido con las respuestas (internacionales y nacionales) a las emergencias en el sector agropecuario y su complementariedad con otros actores nacionales e internacionales y lo que ha sucedido (mal o bien) con las estrategias de rehabilitación.

Se ha recomendado que la evaluación local incluya a las comunidades, pequeños agricultores y gobiernos locales que hayan recibido ayuda externa y otras que lo hayan hecho con sus propios recursos.

4. Realización de los talleres nacionales

Dos meses después de haber iniciado el proyecto, se realizarán cuatro talleres nacionales (uno por cada país) presididos por las autoridades nacionales. Estos talleres contribuirán a:

- la identificación del grupo de enlaces y de los vacíos existentes en los sistemas y políticas utilizadas por la defensa civil o su equivalente y agrupaciones en el sector agrícola y ganadero;
- la revisión de los roles de los principales actores y la elaboración de recomendaciones para mejorar los mecanismos de preparación y respuestas nacionales y en particular los locales.

Los talleres también servirán como plataforma para la revisión de ejemplos de buenas prácticas a nivel nacional.

5. Taller técnico regional

En base a los resultados de los talleres nacionales y en alianza con las instituciones regionales apropiadas, se realizará el taller regional con el fin de:

- intercambiar lecciones aprendidas, grupo de documentos como la recopilación de buenas prácticas en la preparación de respuestas a emergencias en el sector agrícola y ganadero, la replicación de las buenas prácticas consensuadas;
- discutir las alternativas para el mejoramiento de la preparación ante los diferentes tipos de amenaza: inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, sequías, heladas. etc. a ser utilizadas por los gobiernos locales, comunidad internacional, y pequeños productores.

El taller será organizado en la sede de la Comunidad Andina. Los representantes de los cuatro países andinos atenderán también a los representantes seleccionados de otros países, quienes serán invitados para enriquecer la discusión sobre ejemplos de buenas prácticas.

6. Apoyo a la implementación de actividades innovativas de preparación ante desastres en comunidades seleccionadas (sitios piloto)

Apoyar por lo menos a dos comunidades/sitios piloto en cada país participante en la implementación de al menos dos de las buenas prácticas identificadas/discutidas y consensuadas en el taller regional, con el fin de dar valor agregado a los sistemas locales de GRD (Defensa Civil o su equivalente).

El proyecto proporcionará la asistencia técnica al inicio del proceso de implementación en las zonas piloto y en el desarrollo de la estrategia de continuidad post proyecto, en colaboración con otros programas de asistencia técnica y de operaciones de emergencia de la FAO. Donde sea necesario, el proyecto apoyará la preparación de materiales para la replicación del proceso y proporcionará el apoyo técnico durante la implementación para incrementar las capacidades de respuesta a emergencias. Los temas de disseminación de las buenas prácticas son las siguientes: i) mejoramiento de los planes locales de contingencia y emergencia que incorporen los componentes agrícolas y ganaderos específicos; ii) almacenamiento comunitario de forrajes y semillas (variedades adaptadas localmente); iii) promoción de cultivos resistentes a diferentes amenazas; iv) métodos de multiplicación y distribución de semillas (incluyendo el control de calidad); v) infraestructura comunitaria a pequeña escala (drenaje, riego, terracedo); vi) estrategias de fuera de alcance de sistemas de alerta temprana que contribuyan a reducirlas; y vii) pequeños avisos en combinación con simples registros de evaluación de daños.

Apoyar a los gobiernos locales en la evaluación y formulación de planes de contingencia y en la preparación ante emergencias de desastres anunciados, basados en las conclusiones de los proyectos piloto ejecutados.

7. Taller de síntesis regional con el grupo de involucrados en el sistema de prevención y atención de desastres (incluye operaciones de emergencia)

Organizar un taller final regional de elaboración de recomendaciones sobre políticas para mejorar la GRD y la incorporación de elementos a corto y mediano plazo, además de los componentes necesarios para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Recomendaciones consolidadas de las mejores prácticas y lecciones aprendidas en diferentes formatos a ser utilizados por una audiencia objetivo (gobiernos, comunidad internacional, localidades y agricultores) como una herramienta de ayuda para resguardar la seguridad alimentaria, la agricultura y ganadería en las operaciones de emergencia ante desastres.

8. Actividades de información y comunicación

Destinadas a sensibilizar y capacitar a los diferentes actores (en particular a nivel comunitario) sobre la prevención y preparación ante los riesgos de desastres en el sector agropecuario, incluyendo los riesgos debido a los cambios climáticos, y a difundir las buenas prácticas identificadas. Estas actividades se realizarán de manera permanente durante toda la duración del proyecto.

V. PLAN Y ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

El proyecto adoptará un proceso de implementación participativo e interactivo para comparar las lecciones aprendidas y ejemplos de buenas prácticas a nivel comunitario en la preparación ante desastres, en la respuesta a emergencias y en la rehabilitación del sector agropecuario y de los medios de vida. Ejemplos de buenas prácticas serán recopiladas/sistematizadas a nivel de la subregión andina, haciendo hincapié en los cuatro países andinos participantes (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú). Estos países están sometidos a desastres naturales y la mayoría de su población depende principalmente de las actividades agropecuarias.

Posteriormente, estas prácticas serán diseminadas y replicadas en las áreas piloto seleccionadas dando así un valor agregado a los sistemas existentes de prevención y atención a desastres.

Después de la fase inicial de diagnóstico/evaluación y sistematización, el proyecto impulsará en los sitios piloto seleccionados la replicación de las buenas prácticas implementadas en otras zonas/países. Los sitios pilotos serán seleccionados en las zonas donde se desarrollan/ o se han desarrollado acciones relacionadas con la prevención y preparación local del riesgo y donde se asegure una continuidad de las acciones por otras instituciones del gobierno u organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Las más importantes recomendaciones para mejorar los aspectos de preparación ante desastres en los sistemas nacionales/locales de gestión de riesgos ante desastres y de respuesta a la emergencia/rehabilitación, serán extraídas/sistematizadas y compartidas a nivel regional (talleres regionales).

En estrecha colaboración con los programas de gobierno de gestión de riesgos de desastres y programas sectoriales agropecuarios de cada país participante, y en colaboración con el Programa Regional Andino para la Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PREANDINO), PREDECAN y los programas del BID, a través de la secretaría de la Comunidad Andina (SG-CAN), el Comité de Atención y Prevención de Desastres (CAPRADE), las instituciones ejecutoras de los programas en cada país andino, el proyecto establecerá una plataforma de discusión para crear enlaces y sinergias. El proyecto promoverá los enlaces entre los programas FAO de emergencia y de desarrollo en los cuatro países y los programas de emergencia FAO de América Latina y el Caribe

Al inicio del proyecto, se identificarán los criterios para intervenir en el mayor número de áreas en riesgo y los términos de referencia para el proceso de implementación participativa, con especificaciones para cada país, lo que se desarrollará en cercana consulta con las autoridades locales, la sociedad civil y las representaciones de otras agencias y proyectos.

En cada país, será contratado un consultor nacional para encargarse de la evaluación de campo. Los datos cuantitativos y cualitativos serán recolectados a nivel de gobierno central y seccional y de las comunidades/pequeños agricultores a determinar, incluyendo ONGs

representativas y agencias de organismos internacionales. El diseño del proyecto acentúa la necesidad particular de detallar los vacíos y las capacidades institucionales existentes para el sector agrícola y ganadero, y en complementar las fortalezas de los distintos actores de los sistemas de prevención y atención de desastres, particularmente apoyando la descentralización de los distintos niveles para mejorar las conexiones entre la preparación ante emergencias y las operaciones de rehabilitación, incorporándolas en la planificación del desarrollo sostenible de la agricultura rural, local y regional. El Plan de Evaluación de Riesgo para el Sector Agrícola y Ganadero (PERSAG), será evaluado junto con los afectados por los desastres, direccionando sus percepciones en las experiencias durante y después de la exposición al riesgo, sobre la preparación y respuestas en el campo, los recursos disponibles y redes de trabajo sociales. El grupo de objetivos del PERSAG será identificar las buenas prácticas para la respuesta a las emergencias y la rehabilitación a nivel local.

Las conclusiones preliminares serán discutidas durante la consolidación de los datos en un taller (máximo de dos a tres días), en donde el grupo de actores nacionales y locales será invitado para discutir las conclusiones y las implicaciones operacionales en la elaboración de las recomendaciones para mejorar las preparaciones ante emergencias y los requerimientos para despertar el interés en la entrega de contribuciones de los donantes

Se llevará a cabo un taller regional, a los seis meses de iniciado el proyecto, con la participación de los coordinadores nacionales del proyecto y el grupo de representantes de los países andinos (nivel técnico), con el objeto de intercambiar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas agropecuarias. El objetivo del taller será comparar las buenas prácticas; la preparación ante el riesgo y la respuesta inmediata a las emergencias dentro de la agricultura; la identificación de los más exitosos casos para ampliar su cobertura; entregar los resultados a los diferentes contextos político-económicos de los países andinos como sustentabilidad en términos de conclusiones y recomendaciones. Es imaginable que existan diferencias en los sistemas de prevención y atención de desastres, lo que será el escenario propicio para enriquecer las lecciones aprendidas entre países andinos.

Durante la segunda parte, el proyecto enfocará los últimos ajustes y adaptará los ejemplos de buenas prácticas sobre las áreas de mayor riesgo de las municipalidades participantes, al igual que los criterios de selección y la disponibilidad de la cooperación. El proyecto promoverá alianzas a nivel de gobiernos locales, apoyo a la replicación de las mejores prácticas y el establecimiento de los grupos de revisión y de agricultores para evaluar y monitorear el impacto de los mecanismos de adaptación/introducción y de las técnicas de buenas prácticas. El proyecto también asistirá a las comunidades/pequeños agricultores y a los departamentos/provincias relevantes en el desarrollo de estrategias para llevar a cabo la implementación de las mejores prácticas más allá de la duración del proyecto.

Durante toda la duración del proyecto, se desarrollarán (a nivel central y local) actividades de información y comunicación relacionadas con la GRD y adaptación a los cambios climáticos. Se difundirá también el uso de los calendarios agrícolas preparados por la FAO para los países de Latinoamérica y el Caribe. Los calendarios serán circulados ampliamente a las ONGs y asociaciones de productores.

Al final del proyecto, las representaciones de los gobiernos locales y la sociedad civil de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y otros países de América Latina serán invitados a compartir las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y recomendaciones en un taller regional de síntesis. Los representantes de organizaciones internacionales y ONGs que actualmente trabajan sobre la GRD en la región y de los países donantes, también serán invitados. Las conclusiones y las recomendaciones del proyecto serán diseminadas a otros

países de América Latina a través de instituciones nacionales y regionales de la GRD, como la Comunidad Andina de Naciones.

La sede de la coordinación del proyecto estará ubicada en Lima (sede del CAPRADE y PREDECAN).

VI. SOSTENIBILIDAD

El proyecto está diseñado de tal manera como para asegurar que los logros del proyecto sean sostenibles. Para ello se han previsto las siguientes acciones:

- las actividades en las zonas piloto serán continuadas/consolidadas por las organizaciones locales/alcaldías/agencias locales de extensión del Ministerio de Agricultura o sus equivalentes o por las ONGs.;
- las buenas prácticas serán difundidas ampliamente para ser replicadas en otras áreas;
- las unidades de GRD o unidades técnicas responsables de los ministerios de agricultura continuarán a dar seguimiento en los sitios piloto;
- las acciones para la gestión de riesgos de desastres agrícola serán incorporadas en los planes de GDR nacionales;
- durante el proyecto mismo, se sensibilizará a los donantes en las actividades de GDR para facilitar su eventual apoyo a los países en esta materia.

VII. CONTRIBUCIÓN DE LAFAO

1. Personal de servicios

Expertos bajo los programas aliados

Un consultor CTPD experto en GDR. Líder del proyecto: seis meses en total (70 por ciento del tiempo del trabajo basado en el campo y el resto en su residencia) repartidos durante toda la duración del proyecto. Términos de Referencia (TdR) en Anexo 1.

Consultores nacionales

Cuatro consultores nacionales en preparación y atención de desastres (18 meses en cada país). TdR en Anexo 2.

Servicios de apoyo técnico de la FAO:

- un oficial técnico de la Unidad de Cambio Climático y Bioenergía (NRCB), especialista: 21 días de trabajo en tres misiones. TdR en Anexo 3;
- un oficial de la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE), Coordinador de emergencias para América Latina y el Caribe, sobre preparación y operaciones de respuesta a emergencias: 20 días en dos misiones. TdR en Anexo 4.

Personal de asistencia temporal (hasta 14 000 dólares EE.UU.)

Personal temporal (secretaria, chofer, contable) para asuntos administrativos, organizativos y/o logísticos relacionados con las actividades del proyecto según los requerimientos de cada país (se presupuesta una media de 3 500 dólares EE.UU. por país).

2. Viajes (hasta 65 710 dólares EE.UU.)

Para gastos de viajes internacionales del consultor CTPD, líder del proyecto y del personal de la FAO, y gastos de viaje del personal del proyecto dentro de cada país beneficiario en conexión con las actividades del proyecto.

3 Materiales e insumos (hasta 120 000 dólares EE.UU.)

Un monto de aproximadamente 15 000 dólares EE.UU. serán asignados a cada sitio piloto (dos sitios por país, por un total de ocho sitios) para la compra de materiales e insumos necesarios para replicar y/o fortalecer las buenas prácticas. Estos materiales e insumos serán seleccionados con las comunidades beneficiarias y de acuerdo al tipo de práctica. Una lista no exhaustiva de materiales sería:

- materiales locales para la construcción/acondicionamiento de estructuras de almacenamiento de insumos agrícolas, refugios para el ganado en caso de desastre;
- herramientas para la construcción de sistemas de regulación de agua, de canales de drenaje, de zanjas de infiltración;
- semillas y plantas para la construcción de barreras vivas, cortinas rompevientos y otras de conservación de suelos;
- herramientas para las podas de árboles en zonas sometidas a huracanes frecuentes.

4. Equipo no fungible (hasta 12 000 dólares EE.UU.)

El equipo no fungible incluirá un paquete para cada uno de los cuatro países participantes constituido por una computadora, una impresora, una máquina fotográfica digital y una filmadora (3 000 dólares EE.UU. por paquete). Dicho paquete será ubicado en de los Ministerios de Agricultura o a nivel local, como sea apropiado.

5. Entrenamiento (hasta 30 000 dólares EE.UU.)

Los seminarios de entrenamiento a nivel nacional para equipos de extensionistas nacionales y representantes de áreas pilotos y de los departamentos/provincias relevantes serán ejecutados. El enfoque de los seminarios de entrenamiento incluirá temas tales como sistemas de alerta temprana; adaptación a cambios climáticos; sistemas de planificación de dirección de desastres; y entrenamiento técnico relacionado a la innovación tecnológica, los que serán identificados para establecer la preparación de emergencia. El presupuesto cubrirá también el material de capacitación y suministros para la realización de los talleres nacionales y dos talleres regionales.

6. Gastos operativos generales (hasta 21 227 dólares EE.UU.)

Gastos operativos generales relacionados a la implementación del proyecto a nivel de los países (teléfono, comunicaciones, útiles de oficina, transporte de material, alquiler de vehículos si necesario, carburantes y otros gastos misceláneos).

7. Costos directos de operación

Costos directos de operación cubrirá los gastos relacionados con la implementación del proyecto por parte de FAO (siete por ciento de los gastos del proyecto).

VIII. INFORMES

Al término de cada misión, el consultor internacional CTPD, los consultores nacionales y los oficiales técnicos de la FAO, prepararán un informe en el que detallarán sus principales conclusiones y recomendaciones.

El consultor líder CTPD será el responsable de preparar, con la asistencia de los otros consultores, un borrador del informe técnico y de la relación final del mismo, el que será sometido a la Dependencia Técnica Principal, NRCB, para su finalización y aval técnico antes de la sumisión a los Gobiernos.

Todos los informes estarán sujetos a la autorización de los servicios técnicos respectivos de la FAO.

IX. PLANES DE APOYO Y CONTRIBUCIÓN DE LOS GOBIERNOS Y DE LA COMUNIDAD ANDINA

Los Ministerios de Agricultura de cada país serán quienes ejecuten lo siguiente:

- garantizarán la coordinación con otras instituciones nacionales involucradas en GDR, cuando y según sea necesario;
- facilitarán la infraestructura para la ejecución de los talleres nacionales;
- promoverán el diseño, formulación e implementación de proyectos en prevención y atención de desastres dentro del sector agrícola;
- cada gobierno nominará al coordinador nacional de proyecto (ver Anexo 6) y asignará el personal de contraparte como sea requerido, para toda la duración del proyecto y sin costo para el mismo;
- establecerán un mecanismo de coordinación (comité de dirección y coordinación del proyecto), en particular con todas las entidades relacionadas con el sector agropecuario y la gestión de riesgos y desastres (defensa civil o su equivalente);
- identificarán e informarán a los oficiales apropiados y de otros servicios civiles, incluyendo el equipo del proyecto la participación de las actividades de entrenamiento;
- proporcionarán la asistencia de secretaría, transporte local y espacio de las oficinas para los expertos del proyecto, como sea necesario y en función de los recursos de cada gobierno;
- asegurarán el acceso y facilidades a los involucrados en las unidades de alerta temprana;
- facilitarán el acceso al personal del proyecto a los documentos oficiales. En particular, inmediatamente después de la aprobación del proyecto, la unidad responsable reunirá todos los informes (nacionales e internacionales), los recientes (12 meses anteriores), datos e informes sobre inundaciones/erupciones (con datos y localización) y otra información relevante a nivel de los ministerios centrales y de las provincias para someterlo a los consultores y oficiales pertinentes de FAO;
- facilitarán las reuniones con los oficiales de gobierno, el sector privado y las instituciones relevantes, como sea requerido;
- asistirán en la organización de los cursos y talleres de entrenamiento;
- proporcionarán todos los trámites administrativos para el despacho de equipos y otros materiales, adquisición local libres de impuestos para los suministros y equipos del proyecto;
- enfrentarán los gastos operativos generales y los costos de viajes dentro de cada país que haya excedido la cantidad presupuestada por el proyecto;
- asegurarán el seguimiento y sostenibilidad de las acciones/resultados del proyecto.

X. PRESUPUESTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FAO (en dólares EE.UU.)

Subregión: Andina

Países: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú

Título del proyecto: Asistencia a los países andinos en la reducción de riesgos y desastres en el sector agropecuario

Número del proyecto: TCP/RLA/3112 (E)

Cuentas	Descripción de entrada de datos	Subcuenta	Cuenta Principal
5013	Consultores		138 600
5543	Consultores – Nacionales	115 200	
5544	Consultores - CTPD/CTPT	23 400	
5020	Apoyo administrativo		14 000
5652	Trabajo temporal - Apoyo administrativo	14 000	
5021	Viajes		65 710
5661	Viajes oficiales (FAO staff dentro del país)	4 000	
5685	Consultores – Nacionales	18 000	
5686	Consultores - CTPD/CTPT	22 380	
5692	Viajes - TSS	17 330	
5698	Viajes - Non staff	4 000	
5023	Capacitación		30 000
5920	Capacitación – Presupuesto	30 000	
5024	Materiales y suministros (Expendable Equipment)		120 000
6000	Materiales y suministros - Presupuesto	120 000	
5025	Equipo (Non Expendable Equipment)		12 000
6100	Equipo - Presupuesto	12 000	
5027	Servicios de apoyo técnico de la FAO		28 370
6111	Informe Final	1 850	
6120	Honorario TSS	26 520	
5028	Gastos generales de operación		21 227
6300	Gastos generales de operación - presupuesto	21 227	
5029	Costo directo de operación		30 093
6118	Costo directo de operación - presupuesto	30 093	
	Total General		460 000

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor CTPD Experto en GRD (Sector Agropecuario) Líder del Proyecto

Bajo la supervisión general del Servicio de Operaciones de Emergencia (TCEO), la supervisión técnica de la Unidad de Cambio Climático y Bioenergía (NRCB) y en cercana colaboración con los Representantes de la FAO en los países participantes y con los coordinadores nacionales del proyecto, el consultor líder CTPD (Cooperación técnica entre países en desarrollo) será responsable por la coordinación general entre las actividades del proyecto regional y nacional. Más específicamente el consultor:

- actuará como enlace con los Coordinadores Nacionales del Proyecto (CNP);
- identificará, en colaboración con los CNP y los consultores nacionales, la preparación de planes de trabajo detallados y términos de referencia para las actividades específicas de país;
- dispondrá y participará en la oficialización de los talleres para definir la metodología de investigación e implementación de la estrategia;
- apoyará en la identificación y nombramiento de la institución responsable para la preparación técnica y logística de los talleres;
- proporcionará el consejo técnico y la guía para los consultores nacionales en la evaluación de la estructura de las instituciones nacionales de preparación ante emergencias y en el diseño de la evaluación participativa y el Plan de Evaluación de Riesgo para el Sector Agrícola y Ganadero (PERSAG) a nivel comunitario;
- asistirá en la planificación y participación de los talleres regionales y nacionales;
- revisará las recomendaciones del taller e identificará las actividades, programas y aliados para las pruebas piloto;
- promoverá y facilitará alianzas entre los departamentos de gobiernos locales en la región;
- proporcionará la guía a los consultores nacionales para la supervisión de las pruebas y definición de las estrategias introductorias;
- asegurará la coordinación entre las actividades del proyecto y otros programas/proyectos nacionales e internacionales para asegurar las complementarias y evitar la duplicación;
- ordenará y/o entregará las sesiones de entrenamiento sobre preparación ante desastres para los representantes de los gobiernos locales;
- asistirá a los departamentos de los gobiernos locales seleccionados en la revisión y mejoramiento para la preparación ante desastres y planes de acción de contingencia;
- facilitará el compartimiento de las lecciones aprendidas y conclusiones entre los países;
- preparará el informe del proyecto para someterlo a consideración de NRCB y TCEO;
- llevará a cabo cualquier tarea relacionada bajo la dirección de TCEO.

Lugar de trabajo: dentro de la región, con el 70 por ciento de trabajo basado en el campo y 30 por ciento en su lugar de residencia.

Duración: 180 días.

Calificación: experiencia extensa en preparación, planificación, implementación y monitoreo de programas de desastres y actividades a nivel local y regional; en particular con operaciones de rehabilitación agrícola. Excelente comprensión de las propuestas centradas en

la población y participación. Experiencia en el diseño de talleres y en la entrega de entrenamiento. Su sede será Quito (con desplazamientos a los países participantes).

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultores Nacionales (cuatro) Sociólogos Rurales o Agrónomos

Bajo la supervisión general del Servicio de Operaciones de Emergencia (TCEO) y del Representante de FAO en el país de asignación, la supervisión técnica de la Unidad de Cambio Climático y Bioenergía (NRCB) de la FAO, la supervisión directa del consultor líder CTPD (Cooperación técnica entre países en desarrollo), los consultores nacionales (uno por país, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) serán responsables de:

- la implementación regular del programa a nivel de país;
- apoyar a los Coordinadores Nacionales del Proyecto (CNP) y al coordinador regional CTPD en la integración de la información para la introducción de los talleres y contribuir para el desarrollo de los criterios en la selección de los sitios pilotos y refinamiento de la metodología de implementación e investigación;
- conducir la evaluación en la selección de los sitios pilotos de riesgo para la preparación ante desastres en el sector agrícola y ganadero, extrayendo los vacíos y potenciales. La evaluación (posiblemente se realizará siguiendo estos pasos) cubrirá:
 - mapeo institucional, identificación de los involucrados a nivel internacional, nacional y local o “del sentir” a nivel comunitario, incluyendo las percepciones/entendimiento de las directrices internacionales, políticas nacionales y de la estructura regulatoria;
 - Plan de Evaluación de Riesgo para el Sector Agrícola y Ganadero (PERSAG) a nivel comunitario, considerando los medios de vida, estrategias de recuperación, procesos y sistemas sociales, además de la disponibilidad de tecnologías viables encaminadas a respuestas específicas que incluyan aspectos de:
 - prácticas de dirección de recursos naturales;
 - sistema de suministro de insumos agrícolas;
 - sistema de alerta temprana;
 - capacidades básicas e infraestructura media;
 - estrategias de seguridad a cultivos/ganados;
 - coordinación con la defensa civil o su equivalente en la gestión de riesgo;
 - opciones de respuesta a emergencias existentes tales como:
 - mecanismo para la adquisición y distribución de semillas y herramientas;
 - plan de generación de empleo;
 - suspensión temporal de los impuestos y las deudas por préstamos contraídos;
 - planes de trabajo público;
 - asistencia alimentaria;
 - reubicación;
 - enlaces entre la defensa civil o su equivalente y los programas de desarrollo para el sector agrícola y ganadero;
- recopilación de información sobre las capacidades productiva e institucional y entrenamiento ante desastres naturales en el sector agrícola y ganadero;
- evaluación del impacto de las operaciones de respuesta a las emergencias en el sector agrícola y ganadero, particularmente prácticas agrícolas a nivel local e institucional;

- recopilación de experiencias de lo que ha sucedido con las respuestas a las emergencias en el sector agrícola y ganadero;
- apoyar al CNP y consultores CTPD en la preparación de los talleres nacionales, consolidación de las recomendaciones y la elaboración del reporte;
- participar en los talleres regionales, facilitar el comportamiento de las lecciones aprendidas, proporcionar criterios en la identificación de las buenas prácticas apropiadas para una replicación amplia; aconsejar en la selección de los sitios pilotos para los pruebas de técnicas de innovación en la preparación de respuestas;
- apoyo en el establecimiento de los agricultores al igual que los grupos de revisión para el monitoreo y evaluación del impacto de los mecanismos adaptados/introducidos, y mejoramiento de la asistencia en el desarrollo de estrategias para llevar a cabo las pruebas y la implementación de mejores prácticas más allá de la duración del proyecto;
- actuar como traductor e intérprete cuando sea necesario.

Lugar de trabajo: capital del país participante con viaje a los sitios piloto.

Duración: 18 meses.

Calificaciones: los consultores nacionales serán agrónomos/sociólogos rurales con una excelente comprensión y contactos con los sistemas de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) y el sector agrícola. Experiencia en análisis institucional y daños relacionados con erupciones, sequías e inundaciones, además de herramientas y técnicas de evaluación. Experiencia de campo en el área de las comunidades afectadas y buen conocimiento de las propuestas y metodologías de participación. Lengua exigida hablada y escrita: español (es deseable el conocimiento del inglés).

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios de Apoyo Técnico de la FAO (NRCB)

Bajo la supervisión general del Servicio de Operaciones de Emergencia (TCEO), la supervisión técnica del jefe de la Unidad de Cambio Climático y Bioenergía (NRCB) y en cercana interacción con el oficial de TCEO para la región, con los Representantes de la FAO y los coordinadores nacionales de proyecto, el oficial de NRCB conducirá las siguientes tareas.

Primera misión (10 días de trabajo):

- participar en el lanzamiento del taller en uno de los países al inicio del proyecto y proporcionar en cercana colaboración con el consultor líder CTPD (Cooperación técnica entre países en desarrollo), consejo técnico y guía para el diseño del proceso de aprendizaje de la acción participativa y sobre los procesos de diseño y replicación en otros países participantes;
- asistir en la definición de criterios para la selección de comunidades pilotos.

Segunda misión (siete días de trabajo):

- participar en el intermedio del taller regional y proporcionar los aportes sobre estrategias y mecanismos para compartir las lecciones aprendidas y ejemplos de buenas prácticas;
- asistir a los Coordinadores Nacionales del Proyecto (CNP) y contrapartes nacionales en el proceso de selección de buenas prácticas tecnológicas y estrategias para la adaptación y posibles réplicas; asegurar que se exija en el rol de los sistemas de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) la participación de los países y las comunidades pilotos;
- asistir en el refinamiento de los procesos de implementación para la fase de pruebas en el mejoramiento de la preparación ante desastres y los planes de acción de contingencia en los departamentos de los gobiernos locales seleccionados.

Tercera misión (cinco días de trabajo):

- proporcionar una revisión técnica de toda la documentación antecedente a la preparación del taller de síntesis regional y asegurar que la información relevante y adecuada se proporcione a todos los participantes del taller;
- participar en los talleres y contribuir a éstos con las lecciones aprendidas sobre un similar proceso en marcha de otras regiones. Asistir en la evaluación técnica de las recomendaciones del taller y en el diseño de los formatos y estrategias apropiadas para la diseminación entre audiencias objetivo;
- asesoramiento en los logros y resultados.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios de Apoyo Técnico de la FAO Apoyo a la Coordinación y Sistematización de Buenas Prácticas (TCE)

Bajo la dirección general de la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE) y en cercana interacción con la Unidad de Cambio Climático y Bioenergía (NRCB), con los Representantes de la FAO y con los coordinadores nacionales de proyecto, el oficial de TCE coordinador de emergencias para América Latina y el Caribe realizará las siguientes tareas:

Primera misión (10 días de trabajo):

- asistir en la definición de criterios para la selección de comunidades pilotos;
- asistir a los Coordinadores Nacionales del Proyecto (CNP) y contrapartes nacionales en la definición de la metodología para la sistematización de buenas prácticas;
- participar en los talleres internos/nacionales y contribuir a éstos con las lecciones aprendidas sobre un similar proceso en marcha en otras regiones.

Segunda misión (10 días de trabajo):

- participar en primer taller regional y proporcionar los aportes y mecanismos para compartir las lecciones aprendidas y ejemplos de buenas prácticas en otros países de Latinoamérica y el Caribe;
- asistir en el campo a la implementación de buenas prácticas para el mejoramiento de la preparación de desastres y los planes de acción de contingencia de los departamentos de los gobiernos locales seleccionados.

Talleres Regionales

Bajo la supervisión general del Servicio de Operaciones de Emergencia (TCEO), la supervisión técnica de la Unidad de Cambio Climático y Bioenergía (NRCB), y en cercana colaboración con los Coordinadores Nacionales del Proyecto (CNP) y el experto CTPD (Cooperación técnica entre países en desarrollo), el proyecto realizará, además de los talleres nacionales descritos en el Capítulo IV, dos talleres regionales, cuyo detalle se describe a continuación. Estos talleres podrán ser organizados directamente por el proyecto o por organizaciones contratadas para tal fin, las que serán responsables de su organización técnica general y logística.

Taller técnico regional

Objetivos del taller

1. Intercambiar lecciones aprendidas y documentos de ejemplo de buenas prácticas para la preparación mejorada para la respuesta a las emergencias en el sector agrícola, recomendando los ejemplos de buenas prácticas para la replicación.
2. Discutir en profundidad las opciones técnicas para el mejoramiento de las preparaciones en erupciones, sequías e inundaciones relacionadas con desastres por el gobierno local y nacional, comunidad internacional y problemas agrícolas y ganaderos en pequeños agricultores.

Participación

Representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, los CNP, el consultor líder CTPD, el coordinador de emergencias para América Latina y el Caribe de la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE) y oficiales técnicos, grupo de expertos. Se invitará también a participar, a expensas propias, a representantes de otros cuatro países de América Latina (se podrá considerar un reembolso de gastos, en caso estas personas asuman un papel clave en el taller).

Duración y localización: tres días en uno de los cuatro países.

Las actividades relacionadas con la organización y realización del taller son las siguientes (a llevarse a cabo por el grupo de trabajo del proyecto o por una institución regional a ser contratada por el proyecto):

- identificar el grupo de recursos humanos adicionales para invitarlos al taller;
- identificar cinco instituciones nacionales en estudios preeliminares para las contribuciones al taller sobre buenas prácticas agrícolas para mejorar la preparación de las respuestas a las emergencias en el sector agrícola de sus países y asegurar oportunamente la entrega de los informes;
- disponer de la logística para todos los talleres (expedir las invitaciones, adelantar la información de los antecedentes, facilitar la asistencia de los participantes, definir la agenda, identificar el grupo de recursos de gente);
- facilitar el taller;

- proporcionar los aportes estratégicos y técnicos en la identificación de mejores prácticas y estrategias para mejorar la preparación nacional y regional de la respuesta a las emergencias y rehabilitación agrícola;
- consolidar las recomendaciones en un informe del taller y distribuirlo a los participantes del taller.

Taller regional de síntesis

Objetivos del taller

1. Consolidar las recomendaciones de las mejores prácticas y lecciones aprendidas.
2. Desarrollar recomendaciones de políticas para mejorar la entrega de las contribuciones de los donantes post-emergencia y programas de rehabilitación agrícola para la inclusión a corto y mediano plazo de los elementos de mitigación y la edificación de los componentes de la capacidad institucional.

Participación

Representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y de otros países de América Latina, representantes de la comunidad internacional que se encuentran trabajando en recuperación y preparación de desastres en la región.

Duración y localización: un día en uno de los cuatro países.

Las actividades relacionadas con la organización y realización del taller son las siguientes (a llevarse a cabo por el grupo de trabajo del proyecto o por una institución regional a ser contratada por el proyecto):

- identificar y facilitar la participación de los representantes de los países; ONGs nacionales e internacionales y comunidad de donantes actualmente trabajando en la recuperación y preparación de desastres relacionados a erupciones, sequías e inundaciones en la región;
- disponer de la logística para el taller (expedir las invitaciones, adelantar la información de los antecedentes, facilitar la asistencia de los participantes, definir la agenda, identificar el grupo de recursos de gente);
- facilitar el taller;
- proporcionar los aportes técnicos y estratégicos en la elaboración de recomendaciones políticas para mejorar la entrega de las contribuciones de los donantes y a los programas de rehabilitación agrícola, reflejando las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto;
- consolidar las recomendaciones de las mejores prácticas y lecciones aprendidas en los distintos formatos apropiados a ser usados por la audiencia objetivo (gobiernos, comunidad internacional, departamentos y agricultores), como herramientas para el mejoramiento de la agricultura y la seguridad alimentaria en la recuperación post-emergencia y las operaciones de rehabilitación en erupciones, sequías e inundaciones relacionados a desastres;
- traducir y publicar en idioma español las recomendaciones consolidadas, usando un formato apropiado para las diferentes audiencias objetivo;
- diseminar los resultados a los involucrados relevantes;
- asistir a los países en el establecimiento del desarrollo de alianzas durante el proyecto.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinadores Nacionales de Proyecto

En cercana colaboración con el Representante de la FAO y el consultor líder CTPD (Cooperación técnica entre países en desarrollo), los Coordinadores Nacionales de Proyecto (CNP) serán responsables de la coordinación general del proyecto en sus respectivos países. Él/ella asegurará una adecuada colaboración entre el equipo del proyecto, la línea de los ministerios importantes y cuerpos responsables de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD). Más específicamente los CNP:

- apoyarán al consultor CTPD en identificar las organizaciones aliadas y recursos humanos;
- participarán en la introducción de los talleres y proporcionarán la información nacional de antecedentes y consejos estratégicos: definición de la metodología de investigación, afinamiento de la estrategia de implementación, identificación de las comunidades rurales para el Plan de Evaluación de Riesgo (PER) y selección de las áreas objetivos para la evaluación de respuestas a la emergencia;
- revisarán con el consultor líder CTPD los términos de referencia y los planes de trabajo específicos;
- facilitarán los planes institucionales y conexiones y la implementación sin problemas del proyecto a nivel de país;
- asistirán a los consultores nacionales e internacionales en la organización de los talleres, participando como presidente;
- participarán en los talleres regionales y facilitarán el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre las representaciones de los gobiernos locales y nacionales de los cinco países;
- apoyarán y facilitarán las alianzas entre países a nivel de gobierno local;
- aconsejarán en la selección de comunidades y municipalidades pilotos para las pruebas;
- asegurarán la diseminación de las recomendaciones y lecciones aprendidas a las autoridades e involucrados y asistirán en la definición de una estrategia anticipada;
- prepararán los informes de progreso.

Calificaciones: el/la CNP será nombrado/a por el ministerio/agencia que lidera la dirección de riesgo de desastres en consulta con el Representante de la FAO. Él/ella tendrá amplia experiencia en la preparación de políticas y programas de prevención de desastres.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El logro de los objetivos establecidos por el proyecto será de responsabilidad conjunta del gobierno y de la FAO.
2. Como parte de su contribución al proyecto, el Gobierno accederá a proporcionar los servicios de personal nacional capacitado en número suficiente, así como los edificios, instalaciones de capacitación, equipo, transporte y demás servicios locales necesarios para la ejecución del proyecto.
3. El gobierno otorgará autoridad para la ejecución del proyecto en el país a un organismo oficial, que constituirá el núcleo de coordinación con la FAO en la ejecución del proyecto, y asumirá la responsabilidad del gobierno a este respecto.
4. El equipo, los materiales y los suministros adquiridos para el proyecto con cargo a los fondos del Programa de Cooperación Técnica pasarán a ser propiedad del gobierno inmediatamente después de su llegada al país, a menos que en el acuerdo se disponga en contrario. El Gobierno garantizará que dicho equipo, materiales y suministros estén en todo momento a disposición del proyecto y que se adopten las medidas necesarias para custodiarlos, mantenerlos y asegurarlos. Los vehículos seguirán siendo propiedad de la FAO, a menos que se especifique de otra manera en el acuerdo.
5. Con sujeción a las disposiciones de seguridad vigentes, el gobierno proporcionará a la FAO y a su personal del proyecto los informes, cintas grabadas, registros y cualesquiera otros datos pertinentes que puedan ser necesarios para la ejecución del proyecto.
6. La selección del personal de la FAO participante en el proyecto o de otras personas que presten servicios por cuenta de la FAO en relación con el mismo, así como la de los participantes en los cursos de capacitación, estará a cargo de la FAO, previa consulta con el gobierno. Para conseguir una ejecución rápida del proyecto, el gobierno se comprometerá a acelerar al máximo los trámites de aceptación del personal de la FAO y de otras personas que presten servicios en representación de la FAO y, en la medida de lo posible, dispensará del requisito de aceptación al personal de la FAO contratado por un plazo corto.
7. Los Gobiernos de Bolivia, Colombia y Ecuador adoptarán todas las medidas necesarias para facilitar la ejecución del proyecto y para ayudar al personal de la FAO a obtener los servicios e instalaciones que puedan ser necesarios para desempeñar sus tareas.
- 7.a. En el caso del Perú, se aplicará a la FAO, a los fondos y objetos de su propiedad, a su Representante, a sus funcionarios y expertos, las cláusulas de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General, el 13 de febrero de 1946, y aprobada por el Perú, mediante Decreto Ley N° 14542 el 4 de julio de 1963, así como el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica entre Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, suscrito el 30 de marzo de 1956 y aprobado por Resolución Legislativa N° 13706 el 15 de septiembre de 1961.
8. Con vistas a una ejecución rápida y eficaz del proyecto, el gobierno otorgará a la FAO, a su personal y a todas las demás personas que presten servicios por cuenta de la FAO las facilidades necesarias, en particular:

- i) la expedición rápida y gratuita de cualquier visado o permiso necesario;
 - ii) todos los permisos necesarios para la importación y, cuando proceda, la exportación posterior, del equipo, los materiales y los suministros necesarios para el proyecto y la exención del pago de todos los derechos de aduana y otros gravámenes o impuestos relacionados con dicha importación o exportación;
 - iii) la exención del pago de cualquier impuesto sobre la venta u otros gravámenes sobre la compra local de equipo, los materiales y los suministros que se utilicen en el proyecto;
 - iv) el pago de los gastos de transporte en el país, con inclusión de la manipulación, el almacenamiento, los seguros y todos los demás costos correspondientes con respecto al equipo, los materiales y los suministros que se utilicen en el proyecto;
 - v) el tipo de cambio oficial más favorable;
 - vi) asistencia al personal de la FAO, en la medida de lo posible, para obtener alojamiento adecuado;
 - vii) todos los permisos necesarios para la importación de bienes propiedad de funcionarios de la FAO o destinados a su uso personal, o de cualquier otra persona que preste servicios por cuenta de la FAO, así como para la exportación posterior de esos bienes;
 - viii) el despacho rápido de aduanas del equipo, los materiales, los suministros y las propiedades mencionados en los apartados ii) y vii) supra.
- 9 El Gobierno nombrará un Coordinador Nacional de Proyecto (CNP), según lo previsto en el Acuerdo de Proyecto, quien llevará a cabo las funciones y actividades especificadas en dicho documento. En algunos casos, FAO solicitará por escrito al CNP asumir compromisos u obligaciones específicas, o la realización de ciertos pagos en nombre de la FAO. En tales situaciones, el proyecto podrá anticipar dinero al CNP hasta por los montos permitidos, de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes de la FAO. En este caso, el Gobierno se compromete a indemnizar y restituir a la FAO cualquier pérdida que pudiera surgir por irregularidades por parte del CNP, en el manejo de los anticipos arriba indicados.
- 10 El gobierno se ocupará de las reclamaciones de terceros contra la FAO o su personal o contra cualquier persona que preste servicios por cuenta de la FAO, y los declarará inmunes con respecto a cualesquiera reclamaciones o responsabilidades derivadas del proyecto, a menos que el gobierno y la FAO convengan en que la reclamación o la responsabilidad se basa en una negligencia grave o una conducta impropia por parte de las personas mencionadas.
- 11 Entre las personas que presten servicios por cuenta de la FAO, mencionadas en los párrafos 6, 7, 8 y 10, se incluirá toda organización, empresa o entidad de otro tipo que la FAO pueda designar como participante en la ejecución del proyecto.
- 12 El presente Acuerdo de Proyecto, en el caso del Perú, entrará en vigor cuando el Perú comunique a la FAO el cumplimiento de los procedimientos internos necesarios establecidos en su ordenamiento jurídico a tal efecto.